

Acuerdo de Colaboración sobre exámenes oficiales de idioma chino

Para certificar que:

Universidad Autónoma de Madrid

Es un Centro Examinador de Chino



Chinese Testing International Co.,Ltd. (CTI)

Acuerdo de Colaboración sobre exámenes de idioma chino entre Chinese Testing International (Beijing) Co., Ltd y la Universidad Autónoma de Madrid

Chinese Testing International (Beijing) Co., Ltd acuerda la colaboración en celebrar los exámenes oficiales del idioma chino (incluyendo HSK, HSKK, BCT, y YCT) con la Universidad Autónoma de Madrid.

Los artículos se detallan a continuación:

I. Organizadores

1. Parte A

Nombre: Chinese Testing International (Beijing) Co., Ltd

Domicilio: Edificio B, piso 17, Centro Internacional De Sheng, No.83. Xi Cheng Qu De Sheng Men Wai, Beijing, China (中国北京市西城区德胜门外大街 83 号, 德胜国际 B 座 17 层)

Código Postal: 100088

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Persona de contacto:

2. Parte B

Nombre: Universidad Autónoma de Madrid 马德里自治大学

Domicilio: Ciudad Universitaria de Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo, km. 15. Madrid. España

Código postal: 28049

Teléfono: 0034 91 497 4249

Fax: 0034 91 497 8597

Correo electrónico: vicerectorado.internacional@uam.es

Representante: Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) actuando en nombre y representación de ésta, con sede en la Ciudad Universitaria Cantoblanco, Calle

Einstein nº 3, 28049 Madrid, en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 2 de julio de 2021 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid (BOCM nº 161, de 8 de julio de 2021).

3. Las dos partes convienen cumplir todos los artículos de este Acuerdo con amistad y cooperación.

II. Responsabilidades de las partes

1. Responsabilidades principales de la parte A:

(1) Diseñar y formular las preguntas para los exámenes y el establecimiento de la base de preguntas. Preparar y publicar los programas, los conjuntos de preguntas de los exámenes y otros materiales de enseñanza y aprendizaje relacionados con los exámenes.

(2) Desarrollar métodos de administración en consonancia con la organización y realización de exámenes oficiales en el extranjero, proporcionar la formación en administración de pruebas y servicios de consultoría para la organización y realización de exámenes, y certificar a los administradores de exámenes cualificados.

(3) Proporcionar, dependiendo de las necesidades y condiciones reales de la parte B, exámenes de papel y lápiz o exámenes en línea realizados por ordenador. Los exámenes de papel y lápiz consistirán en el envío de material del examen por correo postal y los exámenes en línea consistirán en la instalación de un sistema del examen en línea o en la configuración del acceso a páginas web específicas.

(4) Ofrecer servicios de plataforma de Internet, como la inscripción en los exámenes, la gestión de estos, los simulacros de examen y la comprobación de los resultados, basados en el sitio web del Servicio de Examen de Lengua China.

(5) Enviar el material de los exámenes y los informes de resultados.

(6) Procesar y publicar resultados, proporcionando un servicio de consulta de resultados en línea para los candidatos en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de recepción de todos los materiales de los exámenes desde la Parte B.

(7) Cobrar las tasas por los servicios de examen y proporcionar los comprobantes financieros necesarios.

(8) Gestionar los gastos de publicidad y promoción en China.

(9) Evaluar anualmente los resultados y el resumen de trabajo de la Parte B.

(10) Apoyar las actividades de promoción de la parte B relacionadas con los exámenes de chino de acuerdo con los planes anuales de la parte A según corresponda.

2. Responsabilidades principales de la parte B:

(1) Responsabilizarse de la publicidad, la inscripción, las tasas, la organización y la realización de los exámenes de lengua china en la localidad, la emisión de los informes de resultados y la consulta sobre la información de los exámenes. Organizar y llevar a cabo los exámenes en el centro de examen de acuerdo con el Reglamento de Administración de Exámenes y el Manual de Administración de Exámenes de Idioma Chino.

(2) Elaborar el plan anual de exámenes de este centro de examen se elabora de acuerdo con el calendario de pruebas publicado en el sitio web del Servicio de Pruebas de Lengua China, teniendo en cuenta la situación real del lugar. El servicio de pruebas de lengua china (incluyendo HSK, HSKK, YCT y BCT) debe organizarse no menos de dos veces al año. El número de candidatos de pago no debe ser menor a 300 en el año 2022.

(3) Suministrar el espacio e instalaciones de acuerdo con los requisitos de la parte A, incluidos, entre otros, los siguientes: salas de examen, oficinas de examen, almacenes confidenciales (zonas de almacenamiento) para los materiales de prueba, y todo tipo de equipos necesarios para los exámenes.

(4) Establecer un equipo adecuado y estable de examinadores, llevar a cabo la formación de examinadores según sea necesario y registrar a los que hayan superado el examen de certificación de gestión en el sistema de gestión del trabajo de examen. Nombrar examinadores y vigilantes cualificados para realizar los exámenes.

(5) Verificar previamente todos los documentos e información presentados por los candidatos, de acuerdo con los requisitos de la solicitud, y se completará la inscripción para el examen y se cobrará la tasa de servicio de examen dentro del plazo designado.

(6) Garantizar la seguridad de las hojas de examen, las hojas de respuestas y el orden de la sala de examen durante todo el proceso de examen. En caso de pérdida de las hojas de examen, de filtración de las preguntas del examen

o de cualquier tipo de irregularidad grave durante el examen, antes de que éste se realice, la Parte B debe informar a la Parte A de manera oportuna. La Parte A decidirá anular el examen o declarar inválidos los resultados según las circunstancias.

(7) Comprobar la coherencia de los materiales promocionales externos de ambas partes. Cualquier cambio debe proporcionarse a la Parte A con muestras de los materiales promocionales de la Parte B, que sólo pueden utilizarse después de que la Parte A haya dado su consentimiento.

(8) Realizar todos los esfuerzos posibles para publicitar y promover los exámenes, ampliar activamente la fuente de estudiantes y los canales para los exámenes, ampliar continuamente la escala y la influencia de los exámenes, mantener la marca de los exámenes de lengua china en todo momento, y los centros de examen y su personal no deben tener ningún comportamiento que dañe la imagen y la reputación de los exámenes de lengua china

(9) Organizar el horario de pruebas de acuerdo con el plan de exámenes de la parte A, y el calendario se determinará y modificará con acuerdo de la parte A, y se informará oportunamente de cualquier ajuste del calendario.

(10) Asumir los costes de alquiler de los centros de examen, la formación de los examinadores, la mano de obra de los vigilantes y otros gastos de oficina en la Parte B correrán a cargo de la Parte B.

3. Responsabilidades de las dos partes:

(1) Tanto A como B servirán a los candidatos como principio más básico.

(2) Tanto A como B deberán cumplir con sus respectivas obligaciones en relación con el presente Acuerdo.

III. Horario de los exámenes

En septiembre de cada año, la Parte A publica en su página web www.chinesetest.cn las fechas de prueba del año siguiente para que la Parte B pueda elegir. La Parte B opta por realizar todos o varios exámenes en función de las necesidades locales reales, siendo en principio el número de exámenes no inferior a dos por año, y presenta a la Parte A, antes del 5 de diciembre, las disposiciones de la Parte B en materia de pruebas para el año siguiente. La Parte A publicará el calendario determinado por la Parte B en su página web www.chinesetest.cn antes del 25 de diciembre para que los candidatos puedan consultarlo. Una vez determinado el

calendario no se harán más cambios en principio.

IV. Tasas y tarifas

1. Este examen se cobra a los estudiantes por el sistema de tarifa única (se determina el importe total de las tasas que se cobrará a los estudiantes de una sola vez) y la Parte B no podrá crear cargos adicionales a los candidatos bajo conceptos separados.

2. La Parte B deberá liquidar la tasa de servicio de examen con la parte A en un plazo de 3 meses tras la finalización del examen, y la Parte A tiene derecho a cerrar el canal de registro de examen de la Parte B si la tasa no se liquida después del plazo. Una vez liquidada la tasa de servicio de examen, la Parte B presentará el comprobante de pago y la Parte A reabrirá el canal de inscripción al examen de la Parte B. Si la Parte B no ha liquidado la tasa de servicio de examen con la Parte A después de 6 meses, la parte A tiene derecho a rescindir este acuerdo.

3. La tasa de servicio de examen para que la Parte B administre los exámenes de lengua china en España es la siguiente:

Nivel	Tasas de los servicios de examen (Euro €) (pruebas en papel y en ordenador cobran la misma tarifa que se indica a continuación)
HSK Nivel 1	45
HSK Nivel 2	45
HSK Nivel 3	55
HSK Nivel 4	55
HSK Nivel 5	70
HSK Nivel 6	70
HSK Nivel Elemental	50
HSK Nivel Intermedio	60
HSK Nivel Avanzado	70

Nivel	Tasas de los servicios de examen (Euro €)
-------	---

	(pruebas en papel y en ordenador cobran la misma tarifa que se indica a continuación)
BCT (A)	70
BCT (B)	90

Nivel	Tasas de los servicios de examen (Euro €) (pruebas en papel y en ordenador cobran la misma tarifa que se indica a continuación)
YCT Nivel 1	45
YCT Nivel 2	45
YCT Nivel 3	65
YCT Nivel 4	65
YCT Oral (Elemental)	50
YCT Oral (Intermedio)	50

La Parte A tiene derecho a ajustar las tasas en el país en el que se encuentra el centro de examen, e informará a la Parte B por escrito de cualquier ajuste, manteniéndose el porcentaje de reparto.

4. Información de la cuenta de la Parte A:

Nombre del Titular: Chinese Testing International Co., Ltd

5. Los gastos de viaje internacional, alojamiento y comida de los supervisores enviados por la Parte A correrán, en principio, a cargo de la Parte A. La Parte B les proporcionará medios de transporte dentro de la ciudad.

6. El coste de la publicidad y la promoción pertinentes dentro de China correrá a cargo de la Parte A, y el coste de la publicidad y la promoción del centro de examen correrá a cargo de la Parte B.

7. La Parte A correrá con los gastos de formulación de preguntas, preparación de las hojas de examen, grabación, elaboración de certificados y otros gastos administrativos en China. El alquiler de los centros de examen, el pago del trabajo del vigilante y otros gastos de oficina de España correrán a cargo de la Parte B. Ambas partes se enviarán el material impreso necesario y los gastos de envío correrán a cargo del remitente.

8. La Parte B puede pedir a la Parte A libros de examen en lengua china (incluidos los programas de examen, los tutoriales de examen y otros materiales de examen). Si la Parte B necesita traducir y publicar los mencionados libros de examen, debe obtener la autorización de la Parte A y firmar el correspondiente acuerdo.

9. Tanto la parte A como la parte B se ocuparán de los asuntos fiscales pertinentes de acuerdo con las leyes de sus respectivos países y, en principio, los impuestos y tasas pertinentes en sus respectivos países correrán a cargo de cada uno de ellos.

V. Propiedad Intelectual

1. La Parte A tiene la plena titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con el examen. Salvo que se especifique lo contrario en el presente Acuerdo, no se considerará que éste le confiere a la Parte B ningún derecho de autor, patente, licencia o cualquier otro derecho en relación con el examen.

2. La Parte B se compromete a obtener la aprobación por escrito de la Parte A antes de registrar un nombre de dominio de Internet que contenga el logotipo o el nombre de los exámenes relacionados, incluida una traducción del nombre (sea solo o en combinación con otras palabras.)

3. La Parte B se compromete a no intentar registrar o utilizar cualquier marca o nombre comercial que la Parte A considere similar a su marca o nombre comercial registrado y que pueda causar confusión. La Parte B se compromete a cooperar con la Parte A y sus agencias para asistir en la ejecución, dentro del territorio, de todos y cada uno de los documentos suficientes para que la Parte A pueda solicitar y/o proteger el registro de una marca en su territorio. La Parte B, a petición de la parte A, le proporcionará pruebas del uso de la marca por parte de la Parte B a efectos de registro o renovación de la marca. La Parte B se compromete a no autorizar a otros a utilizar la marca sin la aprobación previa de la Parte A por escrito.

4. La Parte B le notificará a la Parte A inmediatamente las amenazas, infracciones reales, demandas o acciones de terceros contra los derechos de propiedad intelectual

de la Parte A.

VI. Cláusulas de Confidencialidad y Protección de Datos

1. Información confidencial: Toda la información técnica o no técnica, incluido el contenido de los temas de examen y los datos e información relativos a los candidatos ("datos personales"), así como las patentes, los derechos de autor, los secretos comerciales, la información de propiedad, las tecnologías, las invenciones, los conocimientos técnicos, los procesos, los dispositivos, los equipos, los programas informáticos, los archivos de código fuente de software relacionados son información confidencial. La Parte A y la Parte B no pueden violar los derechos legales de propiedad intelectual de terceros por revelar cualquier información a la otra parte.

2. Obligación de confidencialidad: Independientemente de que el presente acuerdo haya sido rescindido o terminado, tanto la Parte A como la Parte B mantendrán una estricta reserva de la información confidencial relativa a la otra parte que llegue a su conocimiento en el curso de la ejecución del presente Acuerdo. Excepto con el consentimiento previo por escrito de la otra parte o cuando la revelación a un tercero sea requerida por las leyes y reglamentos pertinentes, ni la Parte A ni la Parte B revelarán la información confidencial o cualquier parte de esta a ningún otro tercero, excepto para el propósito de la ejecución de este Acuerdo.

3. La siguiente información no es confidencial.

(1) Cualquier información que cualquiera de las partes acepte por escrito que la otra parte pueda revelar al público sin restricción de confidencialidad.

(2) Cualquier información que el receptor de la información tenga pruebas documentales de poseer o adquirir sin infringir las disposiciones del presente Acuerdo.

4. Las Partes se comprometen a lo siguiente, respecto a los datos obtenidos en el curso de la ejecución del presente Acuerdo.

(1) Ser responsable de garantizar que todos los datos personales (incluidos los datos en cualquier formato electrónico) obtenidos, recopilados o utilizados en el curso del presente Acuerdo se almacenen de forma segura.

(2) Adoptar las medidas adecuadas para garantizar la completa seguridad de dichos datos personales e impedir el acceso o la divulgación no autorizada de los mismos, así como su pérdida o destrucción durante el periodo de conservación.

(3) No revelar los datos personales a ninguna otra parte, excepto cuando dicha revelación sea necesaria directa o indirectamente para satisfacer las necesidades del

presente Acuerdo, o para el seguimiento o la notificación de acontecimientos adversos, y la parte correspondiente deba celebrar un acuerdo independiente de intercambio o tratamiento de datos para cualquier revelación de datos de este tipo, cuyo contenido deberá ser adecuado a los términos del presente Acuerdo.

(4) La identidad de un candidato no se revelará a terceros sin el consentimiento previo por escrito del candidato, excepto cuando dicha revelación sea requerida por la legislación pertinente.

VII. Fuerza mayor

Ninguna de las partes será responsable ni se considerará que ha incumplido el presente Acuerdo por cualquier retraso o incumplimiento causado por circunstancias ajenas a su control razonable. La parte afectada por dichas circunstancias deberá notificar a la otra parte por escrito tan pronto como dichas circunstancias causen un retraso o un incumplimiento y tan pronto como dichas circunstancias dejen de afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

VIII. Validez del Acuerdo

1. Duración de la cooperación: La duración de la cooperación entre la Parte A y la Parte B es de 4 años, desde el 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026.
2. Rescisión: Si alguna de las partes desea rescindir el Acuerdo durante su vigencia, deberá notificarlo por escrito a la otra parte con 60 días de antelación y estará obligada a tomar las medidas oportunas para organizar los asuntos relacionados con la inscripción de los candidatos en el examen.
3. Renovación: Tras la expiración del Acuerdo, si la Parte B tiene la intención de seguir realizando exámenes de chino para la Parte A, deberá presentar su intención de renovar el acuerdo a la Parte A por escrito en un plazo de dos meses antes de la expiración del Acuerdo, y el Acuerdo se renovará de mutuo consentimiento. El Acuerdo sólo será prorrogable por un periodo de 4 años adicionales.

IX. Asuntos pendientes

1. A la resolución del acuerdo anterior al que este da continuidad, como se acredita en la memoria justificativa adjunta, han existido actuaciones de colaboración en los exámenes oficiales del idioma chino ejecutadas por Chinese Testing International (Beijing) Co., Ltd., que por la evolución de las circunstancias económico/sociales y sanitarias y las dificultades para la suscripción de este nuevo acuerdo, se han

prolongado durante los años 2019, 2020 y 2021. Teniendo en cuenta que aquella resolución no puede entenderse plenamente cumplida hasta tanto en cuanto no se haya realizado, a satisfacción de ambas partes, la regularización y liquidación económica correspondiente a las actuaciones ejecutadas, ambas partes la acuerdan en la cantidad de ¥ 173.721,23 yuanes (la cantidad en euros se obtendrá una vez ejecutada la transferencia de acuerdo al cambio monetario) que se señala y justifica en dicha memoria con las aclaraciones que se indican, lo que permite dar cumplimiento a la finalidad última que se perseguía con la firma del anterior acuerdo y, por ende, posibilita la firma de este nuevo en beneficio mutuo y cumplimiento de la responsabilidad institucional propia de la UAM.

2. El presente Acuerdo pertenecerá a las propias partes y ninguna de ellas podrá ceder, subcontratar o transferir de otro modo ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

3. El hecho de que una de las partes no ejerza o se retrase en el ejercicio de cualquier derecho o recurso en virtud del presente Acuerdo no se interpretará ni se considerará como una renuncia al ejercicio de cualquier derecho o recurso en virtud del presente Acuerdo. El ejercicio individual o parcial de cualquier derecho o recurso no impedirá el posterior ejercicio de dicho derecho o recurso.

4. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo creará, evidenciará o implicará la existencia de una relación de agencia, asociación o empresa conjunta entre las partes. Ninguna de las partes actuará o se hará pasar por agente de la otra parte, o hará o representará que tiene la autoridad para hacer cualquier compromiso en nombre de la otra parte. La Parte B no cederá, subcontratará o transferirá de otro modo ninguno de sus derechos y obligaciones en el marco del Acuerdo sin el consentimiento escrito de la Parte A.

5. El presente Acuerdo entrará en vigor el 2 de enero de 2022.

X. Comisión de seguimiento

Para la puesta en marcha, control, y seguimiento de las actividades previstas en el presente Acuerdo se constituirá una Comisión de Seguimiento formada en el caso de Chinese Testing International (Beijing) Co., Ltd., por su presidente o persona en quien delegue. Por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, la Vicerrectora de internacionalización y/o persona en quien delegue. La Comisión podrá en cualquier momento proponer a las partes la modificación de las cláusulas del presente Acuerdo, así como la supresión o adenda de cualquier otra que estime oportuna.

Dichas modificaciones serán incorporadas por escrito al presente Acuerdo. Para que tengan efecto, el documento escrito debe tener el consentimiento de las dos partes mediante firma. Será causa de resolución del presente convenio el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes firmantes.

XI. Incumplimiento

Serán causas de resolución del presente Acuerdo:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del Acuerdo sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte que no cumpla un requerimiento para que cumpla en un plazo de 30 días a contar desde la fecha de recepción de la notificación con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Acuerdo y a las demás partes firmantes.

Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Acuerdo. La resolución del Acuerdo por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el Acuerdo o en otras leyes.

XII. Solución de controversias

Durante la ejecución del Acuerdo, los asuntos que una parte se proponga comunicar a la otra deben verificarse con cartas por escrito firmadas por el representante con debida competencia. Las partes se consideran avisadas mediante cartas certificadas enviadas a sus respectivas direcciones postales. En caso de modificación de la dirección postal o la persona de contacto de una parte, ésta deberá informar de tales cambios por escrito, a la otra parte.

En caso de que surjan controversias en la ejecución del Acuerdo, las dos partes

consienten buscar soluciones mediante conversaciones amistosas. Para aquellas cuestiones litigiosas en las que no hubiera sido posible lograr un acuerdo de las partes, estas, con renuncia expresa al fuero propio que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Madrid.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, los representantes de ambas Instituciones firman el presente convenio con dos ejemplares originales igualmente válidos y lo rubrican en todas sus páginas, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Parte A: Chinese Testing International Co.,Ltd.

Representante legal:

La Parte B:

Representante legal:

Firma: _____

**CHINESE TESTING INTERNATIONAL CO., LTD. Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID. ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE LA
REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CHINO**

Parte A

Nombre: Chinese Testing International Co., Ltd.

Domicilio: 17/F, Tower B, Desheng International Center, 83 Deshengmenwai Street,
Xicheng District Beijing, China

Código Postal: 100088

Teléfono:

Correo electrónico:

Persona de contacto:

Representante Legal:

Parte B

Nombre: Universidad Autónoma de Madrid

Domicilio: Ciudad Universitaria de Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo, km. 15.
Madrid. España

Código postal: 28049

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico: vicerectorado.internacional@uam.es

Representante Legal: Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) actuando en nombre y representación de ésta, con sede en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Calle Einstein, nº 3, 28049 Madrid, en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas por la Resolución de 2 de julio de 2021 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid (BOCM nº 161, de 8 de julio de 2021).

La parte A y B han firmado el Acuerdo sobre la realización de los exámenes de chino el 2 de enero de 2022, y han llegado voluntariamente al siguiente Acuerdo complementario en relación con la liquidación, la cuenta bancaria y otros asuntos relacionados después de una consulta amistosa y equitativa.

1. La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante FUAM), con CIF G-80065279, es un **medio propio y servicio técnico** de la UAM y, en este contexto, y en virtud de la Resolución de la UAM se formaliza el encargo a medio propio a la

FUAM para la gestión económica, administrativa y de promoción del Instituto Confucio de Madrid, el día 1 de octubre de 2019, y prorrogado el 1 de octubre de 2020 y el 1 de octubre de 2021, por lo que corresponde a la FUAM la gestión económica y administrativa del presente Acuerdo.

2. La FUAM es responsable de las gestiones económicas y administrativas derivadas del Instituto Confucio de Madrid en el marco del presente Acuerdo, y de la liquidación de la tasa de los exámenes de chino en nombre del Instituto Confucio de Madrid, así como del envío de todos los fondos de los exámenes a Chinese Testing International Co., Ltd., de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

- 14.706,00 €, correspondiente al año 2019.
- 2.737,00 € correspondiente al año 2020.
- 6.898,25 € correspondiente al año 2021.

Para las siguientes anualidades las partes se informarán, en plazo y en forma, de las cantidades a abonar.

No obstante el importe total a abonar a Chinese Testing International Co., Ltd. correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 es de ¥ 173.721,23 cuya conversión a euros dependerá de las variaciones que supone el tipo de cambio a aplicar en el momento en que se proceda al abono.

3. Este Acuerdo complementario entra en vigor tras la firma y el sello de los representantes legales o agentes autorizados de las Partes. Este Acuerdo complementario comparte el mismo periodo de validez del Acuerdo sobre la realización de los exámenes de chino, y expirará automáticamente en la misma fecha que el Acuerdo sobre la realización de los exámenes de chino.

4. Durante la vigencia de este Acuerdo complementario, además de los contenidos acordados en el mismo, seguirán siendo aplicables y efectivos todos los términos y contenidos del Acuerdo original entre ambas partes.

5. El presente Acuerdo complementario se realiza por duplicado, uno para cada Parte. Y ambos tienen la misma fuerza legal y formarán parte del Acuerdo original.

Parte A: Chinese Testing International Co., Ltd.

Firma del representante legal: _____

Parte B: UAM

Firma del representante legal: _____